

AUDITORÍA A PADRÓN DE SEMOVI

A medias, el registro de choferes de las apps

AABYE VARGAS Y MALENY NAVARRO

La ciudad no tiene actualizada la base de datos de los vehículos y conductores de Uber, DiDi, Cabify y Beat

La base de datos de los servicios de transporte por aplicación en la Ciudad de México falló: hay autos registrados, pero no precisan el número de matrícula, unidades con dos números de placa asignados e información incompleta de los conductores que brindan el servicio.

La Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM) encontró estas irregularidades que la Secretaría de Movilidad capitalina cometió en el registro al que obligó a las apps desde 2019.

En abril de ese año, el gobierno capitalino modificó la Ley de Movilidad como parte de la regulación de las apps frente a los taxis tradicionales y para garantizar viajes seguros al tener la información de los conductores. Así surgió el proceso en el que las empresas registraron sus unidades y quiénes las manejan.

"Las plataformas tendrán que registrar todos los vehículos que ellos tienen trabajando y entonces, a partir de ahí, tendremos una estimación de cuánto, de los ingresos que estamos hablando", explicó Claudia Sheinbaum en la conferencia de prensa en la que anunciaron los cambios.

Sin embargo, la Auditoría Superior de la Ciudad de México reveló que el mecanismo de control de estas unidades es deficiente.

De acuerdo con el Segundo Informe de la Cuenta Pública 2020, solicitó los datos de contacto de los representantes legales de las empresas (nombre del representante legal, teléfono, domicilio y correo electrónico para recibir notificaciones), con la finalidad de obtener información general de las personas morales, del padrón de vehículos, y de los importes y documentos generados en 2020 respecto al pago de los aprovechamientos.

Las plataformas de las que la Secretaría de Movilidad (Semovi) tiene registro son Uber, Cabify, Commute Technologies, Plataforma de Transporte Digital, Transportación Inteligente MP, Lusad Servicios, DIDI Mobility México, Beat Ride APP y Taxify México.

Por ejemplo, Beat en la Ciudad de México tiene ocho mil 630 vehículos registrados en su aplicación, sin embargo, la base de datos de la Secretaría de Movilidad sólo tiene 304, de los cuales la mitad no pudieron identificarse.

"De los 8,630 registros que conformaron la base de datos de la empresa con RFC BRAI8I2I8KP3, 7,230 vehículos fueron los que prestaron el servicio de transporte de pasajeros privado especializado con chofer en 2020.

La Semovi proporcionó su base de da-



Uber comenzó su operación en México desde 2013

En 2019 se instaló el registro de estos autos que brindan servicio de taxi privado para ordenarlos y garantizar la seguridad de usuarios

tos, sin especificar los vehículos que prestaron el servicio durante 2020.

"De los 304 registros de vehículos que integran la base de datos de la Secretaría de Movilidad (Semovi): 152 registros de vehículos coincidieron con la base de datos proporcionada por la empresa con RFC BRAI8I2I8KP3; y 152 registros de vehículos no fueron identificados", precisa la auditoría.

Sheinbaum también informó en 2019 que las plataformas tenían que ingresar a una base de datos el número de matrícula, nombre completo y la Clave Única de Registro de Población (CURP) de las personas que operan la unidad.

La ASCM tomó una muestra de 50 vehículos de la base, de los cuales 23 no tienen chofer identificable, entre ellos seis de Cabify, tres de Uber, tres de Beat y uno de DiDi.

También encontró que las placas W49AET, de Uber; L37APL, T2IAXP, U86AYR y P87ANW, de Cabify; I26ZBW, de Plataforma de Transporte Digital; P96AUD, de DiDi; 18F422, 18F651 y 18F708 de Beat, no tienen expediente completo, el cual debe incluir la factura, el Registro Público Vehicular (Repuve), número de identificación vehicular (VIN), póliza de seguro vigente, holograma de verificación vigente, tarjeta de circulación, identificación oficial del titular del vehículo y fotos de la placa, auto y el VIN.

Cuestionada al respecto, la Semovi detalló que todos los trámites de estos registros se realizaron de manera digital por lo que no contaban con esos documentos aún cuando sus lineamientos explican que la dependencia es la encargada de emitir los mismos.

La Auditoría Superior de la Ciudad de México asegura que la Secretaría de Movilidad no verificó que los datos que proporcionaron las empresas registraron hayan sido correctos o se hayan encontrado actualizados.

"Es necesario que la Secretaría de Movilidad implemente mecanismos de supervisión para asegurarse de que los expedientes derivados de los trámites relacionados con el Servicio de Transporte Privado de Pasajeros Especializado con Chofer dispongan de la totalidad de la documentación requerida que acredite la emisión de las constancias correspondientes, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable", concluyó la Auditoría Superior local.

8

MIL 630 vehículos tiene Beat en su aplicación, sin embargo, Semovi sólo tiene registro de 304

2

MIL 43 pesos cuesta la Constancia de Registro Vehicular para este servicio

23

AUTOS no reportaron información sobre quiénes son las personas que los conducen